



ENCUENTRO EMPRESARIAL COLOMBIA - PERÚ

25 - 30 de mayo de 2014

#exportarSísepuede

Inscripciones
hasta el

4

abril

PROGRAMA

Salida de España: 25 de mayo
Días de trabajo en Bogotá y Medellín: 26 a 28 de mayo
Días de trabajo en Lima: 29 y 30 de mayo
Regreso a España: 30 de mayo



¿Por qué Colombia?

Se trata de un mercado de más de 42 millones de habitantes según el último censo y el 75% de ellos vive en zonas urbanas.

Según el FMI se estima un crecimiento para 2014 de un 4,2% del PIB; se espera que la demanda privada aumente en torno a un 4,9% anual entre 2013 y 2014 gracias a la reducción de la tasa de interés, las mejoras en el mercado laboral y los elevados niveles de confianza que se mantienen en el país, así como a la construcción en donde se espera la continuidad en la construcción de viviendas.

Con la entrada en vigor del tratado de libre comercio Colombia-UE tendrá lugar una mayor apertura comercial, destacando oportunidades comerciales en múltiples sectores, entre los que se podría mencionar: **servicios de ingeniería**, y todo lo relacionado con sectores afines a **infraestructuras, equipos para la industria minera y petrolera, bienes de equipo para la industria local, productos agroalimentarios y de consumo** orientados a clase media y baja, pues se espera un crecimiento económico importante de la demanda interna y el sector franquicias, que está viviendo un importante crecimiento.

¿Por qué Perú?

Con un mercado de más de 30 millones de habitantes, según el FMI, para este año se espera un crecimiento del 5,7%.

La demanda interna es el motor de la economía peruana. La percepción general de la gente así lo pone de manifiesto. El nivel de vida está mejorando considerablemente y cada vez alcanza a mayores segmentos de la población.

La combinación de una economía dinámica, con creciente estabilidad social, con una apertura al exterior, tanto del rubro de inversiones como en el comercial, ofrece oportunidades interesantes para la empresa española en diversos sectores: **productos siderúrgicos, equipos y maquinarias para la construcción y OO.PP., maquinaria agroalimentaria, envase y embalaje, electrónica e informática, y maquinaria textil** como los más prometedores.

Pero también podríamos destacar los de medicamentos, productos químicos, equipamiento de colectividades y equipos y servicios relacionados con la minería

Costes

Gastos de organización de agenda en origen:

500 euros + IVA.

Solo se considerará la inscripción en firme una vez realizado este ingreso.

Viaje: 2.000 euros aprox.

Incluye vuelos en clase turista y estancia en régimen de alojamiento y desayuno. Consultar condiciones de la tarifa aérea.

Gastos de organización de agenda en destino:

550 euros + IVA Agenda por país*

** El coste de las agendas de trabajo estará subvencionado hasta un máximo del 50% por los fondos comunes de las Cámaras. En función del número de empresas participantes se aplicará la subvención correspondiente y se ingresará a cada empresa a la finalización de la acción.*

Subvención

Los apoyos correspondientes a esta acción estarán en función de lo determinado en la Orden de Ayudas a la Internacionalización de la PYME del Departamento de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón para el periodo junio 2013 - mayo 2014 (hasta el 50% de los gastos de viaje, alojamiento y agendas de trabajo)

Normas de participación

1. ADMISIÓN DE SOLICITUDES

Requisitos:

- Realizar la solicitud de [inscripción](#) online a través de la página web de la Cámara de Comercio (www.camarazaragoza.com)
- Enviar el justificante de ingreso de los gastos de organización de agenda en origen y en destino.
- La inscripción se considerará efectuada EN FIRME desde el momento en que la Cámara comunique a la empresa su inclusión en la acción comercial.
- La Cámara podrá rechazar cualquier solicitud por no cumplir las condiciones indicadas, por exceder el plazo de inscripción u otros criterios de índole comercial u organizativa.

2. PREPARACIÓN DE LA ACCIÓN

Obligaciones de la empresa participante:

- Facilitar la documentación solicitada por la organización en los plazos estipulados.
- Atender y responder las comunicaciones enviadas desde el organismo colaborador en destino, desde la Cámara de Comercio o desde la agencia de viajes.
- Comunicar a la Cámara de Comercio las modificaciones o variaciones que se realicen en la agenda de trabajo.

- Aceptar las posibles liquidaciones practicadas por derrama proporcional de los gastos colectivos imprevistos.
- En el caso de optar por el viaje organizado por la Cámara de Comercio, efectuar los pagos correspondientes en las condiciones y plazos establecidos por la agencia de viajes seleccionada.
- En el caso de que la empresa decida por su cuenta cancelar su participación en el plazo comprendido dentro de los 20 días anteriores al comienzo de la acción comercial, la Cámara se reserva el derecho de reintegrar cualquier importe satisfecho por la empresa. En todo caso descontará de la posible devolución el importe de los gastos que la cancelación pudiera originar.

3. DESARROLLO DE LA ACCIÓN COMERCIAL

El empresario deberá:

- Respetar la agenda de contactos elaborada y entregada en destino. En caso de querer realizar alguna modificación, se deberá solicitar a la organización de la acción.
- Asistir a las reuniones y eventos (si los hay) que estén programados por la organización.
- Respetar las indicaciones establecidas por la organización de la acción en tema de horarios, traslados, reuniones, etc.

Más información:

Cámara
Zaragoza

Javier Andonegui
Área de Internacionalización
Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza
Teléfono: 976 30 61 61 (ext. 281)
Email: jandonegui@camarazaragoza.com
www.camarazaragoza.com

Financia:



**GOBIERNO
DE ARAGON**

Departamento de Industria
e Innovación